# ADENDA Nº 1

Caazapá, 27 de Agosto de 2018

**Señores:**
**OFERENTES**
**Presente:**

**REF.: CD Nº 17/18 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS" PAC/ID: 351342**

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC), se dirige a Uds., en atención a la referencia, a objeto de comunicar las modificaciones realizadas en las Bases y Condiciones del Llamado, conforme al siguiente detalle:

**Modificaciones en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, ANEXO B:**

1. **En el punto 18, inciso e) Experiencia, quedando redactada de la siguiente manera:**

**e) Experiencia:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
El Oferente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los bienes/servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de "producto/servicios similares" a lo solicitado en esta contratación (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS), para lo cual deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento. Para dicho efecto se considerará Copias de Contratos de provisiones similares suscritos con Entidades públicas y/o privadas, por un volumen mínimo de **50% del monto máximo indicado por la Convocante**, en la sumatoria de los años: 2015, 2016 y 2017.
Serán considerados "producto/servicios similares", los servicios o insumos de las mismas características que los solicitados en el presente llamado (véase planilla de especificaciones técnicas)

Consorcios: En caso de Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales de carácter sustancial en su totalidad. En lo que respecta a los criterios de experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán los demás integrantes del consorcio.

2. **En el punto 29, quedando redactada de la siguiente manera:**

**29.** El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: ***10% sobre el monto máximo del contrato.***

Atentamente. -

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ U.O.C. ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá



Dirección: Padre José de Jesús Aguirre y Pedro N. Ciancio
Tel/fax: (0542)-232641/2 - Int. 63630
E-mail: cjcaazapa@pj.gov.py
Caazapá - Paraguay